REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 1 LABORLABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **117** **Fecha:** 8 DE OCTUBRE DE 2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 **2015 00283**	Ejecutivo	OMAIRA OVALLES ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Interlocutorio 1. FRACCIONAR D.J. 451010000812939, POR VALOR DE $25.000.000,-, EN DOS: UNO POR $14.797.735,- QUE SE AUTORIZA PAGAR AL DR. CARLOS ALBERTO COLMENARES ORTIZ, C.C. 1.090.388.644, COMO PAGO DE LA OBLIGACIÓN QUE EJECUTA, Y OTRO POR $10.202.265,- QUE QUEDARÁ COMO REMANENTE EMBARGADO A FAVOR DE LA SEÑORA, CARMEN ROSA QUINTERO ESPINEL, C.C. 60.311.248, CONFORME LA PARTE MOTIVA. ELABORAR FRACCIONAMIENTO Y AUTORIZAR PAGO. 2. DAR POR TERMIINADO EL PROCESO POR PAGO, RESPECTO LA DEMANDANTE, OMAIRA OVALLES ALVAREZ. 3. FACILITAR LAS PIEZAS PROCESALES PEDIDAS POR LA APODERADA DE COLPENSIONES, ADEMÁS DE AUTORIZAR LINK A LAS PARTES PROCESALES. 4. REITERAR OFICIO 2923 AL BANCO DE OCCIDENTE, CONFORME LA PARTE MOTIVA.	07/10/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EMILCEN YANETH CABARICO OSOTO

SECRETARIO